



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 28 de Setiembre de 1978.

RESOLUCION N° 490

VISTO:

Que la Sra. Dominga Lagos de Martinez, ha solicitado licencia por maternidad a partir del día 2 de Octubre de 1978, y;

CONSIDERANDO:

Que como Encargada de Sección Rentas será necesario suplir esa ausencia, por el término de noventa días, a los efectos de continuar con el normal desenvolvimiento de dicha Sección,

Que teniendo en cuenta que la Srta. Gladis Vergara, se encuentra en condiciones de realizar el reemplazo,

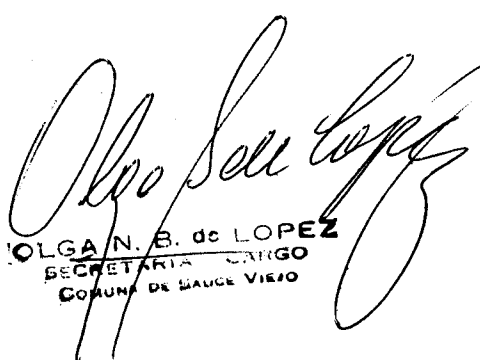
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

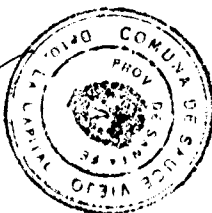
R E S U E L V E

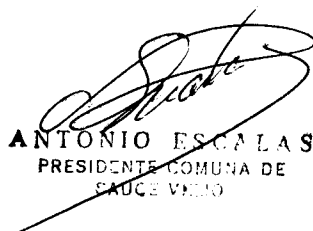
Art.1°) Designase en reemplazo de la Sra. Dominga Lagos de Martinez, por el término de noventa días a partir del 2/10/78 a la Srta. Gladis Vergara para la atención de la Sección Rentas.

Art.2°) Tómese nota de la presente Resolución.

Art.3°) Comuníquese y regístrese y archívese.


OLGA N. B. de LOPEZ
SECRETARIA - CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO